



INFORME JUSTIFICATIVO DE NECESIDAD Y PROGRAMACION DE LA INVERSIÓN.

A) JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

Objeto del Contrato: "Suministro plataforma de doble pantógrafo (articulada+telescópica) sobre pick-up todoterreno"

Justificación explicativa; Necesidad de dotar al servicio de Conservación de la APV de nueva plataforma elevadora.

El período aproximado de ejecución será de TRES (3) MESES.

B) AUTORIZACION Y APROBACIÓN DE LA INVERSIÓN

Realizadas las comprobaciones pertinentes, se constata la existencia de crédito presupuestario suficiente (compromiso de crédito n.º 2948 de contabilidad) para la realización de la inversión que se propone en la justificación de la contratación antes descrita.

EN CONSECUENCIA, se propone a la PRESIDENCIA de la Autoridad Portuaria que, de acuerdo con la Resolución del Consejo de Administración de fecha 28 de septiembre de 2018 (BOE n.º 240, 4 de octubre de 2018), y la delegación del Presidente, de esa misma fecha, que se apruebe la justificación y programe la INVERSIÓN de aproximadamente **OCHENTA MIL EUROS (80.000,00 €)**, sin incluir el IVA, para la contratación de "SUMINISTRO PLATAFORMA DE DOBLE PANTÓGRAFO (ARTICULADA+TELESCÓPICA) SOBRE PICK-UP TODOTERRENO", imputándose al presupuesto de INVERSIÓN de esta Autoridad Portuaria según las siguientes Anualidades:

<u>2024</u>
80.000,00 €

, según el Relación de Unidades adjunta.

Vigo, 22 de marzo de 2024,

**EL JEFE DEL DEPARTAMENTO
ECONÓMICO FINANCIERO**

Fdo.: Juan Luis Otero Desojo

**EL RESPONSABLE
DE LA INVERSIÓN**

Fdo.: Beatriz Colunga Fidalgo

**EL JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE CONSERVACIÓN**

Fdo.: Ignacio Velasco Martínez

**EL JEFE DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN
E INFRAESTRUCTURAS**

Vº. Bº.: Jose Enrique Escolar Piedras



Gestión ambiental verificada

EMAS



